

## Desayuno CincoDías

### La reforma de las pensiones se olvida de los planes privados

Los expertos consideran que se debería aprovechar la tramitación parlamentaria de la reforma del sistema público para fomentar los planes complementarios de previsión social.



**Mariano Rabadán (Inverco), Adolfo Jiménez (Observatorio Iberoamericano de la Seguridad Social), Julio Pérez (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Sergi Jiménez-Martín (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona) y Juan Aznar (Mutua Madrileña), en la redacción de CincoDías..** La reforma de las pensiones se olvida de los planes privados -

**Manuel G. Pascual** - 04/04/2011

La reforma de las pensiones, consensuada en febrero con los agentes sociales y actualmente a la espera de su votación final en el Congreso, es la más profunda de las últimas décadas. El retraso de facto de la edad legal de jubilación y el aumento de 15 a 25 años del periodo de cómputo para calcular la pensión son sus medidas más relevantes y contestadas. Estas y el resto de modificaciones introducidas gravitan en torno a una idea: aumentar la carrera de cotización de los trabajadores para elevar la propia sostenibilidad del sistema.

Pero, lejos de ser suficientes, las reformas plantean varias carencias. La primera de ellas es su validez temporal: diseñada para estar plenamente desplegada en 2027, la reforma necesitará revisiones frecuentes. Es probable -y deseable- que para cuando se llegue a dicha fecha el sistema de pensiones no se parezca demasiado al que se dibujó en el Acuerdo Social y Económico. Hay otro aspecto que no se ha tratado de la manera adecuada: la convivencia del sistema público contributivo con el de planes privados de capitalización (el llamado sistema complementario).

Esas son algunas de las conclusiones a las que llegan los cinco expertos en la materia reunidos por CincoDías en un desayuno de trabajo. El balance de la reforma es positivo, consideran, aunque las ideas vertidas en la mesa se podrían incluir en la ley que se vote en la Cámara Baja. Juan Aznar, director general de Mutuactivos de Mutua Madrileña, la gestora de fondos de inversión de la aseguradora madrileña, resume bien el sentimiento común: "Ninguno podíamos imaginar hace tres años que habría una reforma de este calado con un Gobierno socialista".

Tampoco hay dudas entre los expertos en que la revisión del sistema era inevitable y no podía esperar. "No me sorprende nada que se haya hecho una reforma de este calado: si vivimos más, habrá que ir atrasando el momento de la jubilación", opina Adolfo Jiménez, secretario general del Observatorio Iberoamericano de la Seguridad Social (OISS). "Es más: yo esperaba que fuera a pasar

en la primera legislatura de Zapatero. Cuando cambian las condiciones que rodean a los trabajadores también lo debe hacer el sistema", apunta.

Los argumentos demográficos, que se cuentan entre los más invocados en la defensa de la necesidad de la reforma, se quedan cortos. Así lo cree Julio Pérez, investigador del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del CSIC. "Las predicciones demográficas nunca acaban siendo certeras", indica en referencia al efecto de la inmigración en la pirámide de edades. "Vamos a tener aún más esperanza de vida de la prevista, y eso va a afectar tanto a los sistemas públicos como a los privados".

Pérez introduce, además, otra variable al debate: "Tenemos un problema real con el mercado de trabajo, y se acentuará porque cada vez producimos más con menos gente. La clave está en cómo distribuir la riqueza".

Sergi Jiménez-Martín, profesor de la Universitat Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona, ofrece un diagnóstico diferente acerca de la reforma. "El sistema, que nos viene del franquismo, debe enmarcarse en su contexto. El mercado laboral está hecho un desastre, como también la negociación colectiva que se está malpactando. Mantener el actual sistema hubiera acabado con él".

### Sostenibilidad del sistema

¿Hasta qué punto cumple la reforma con su objetivo principal, esto es, garantizar la sostenibilidad del sistema? Adolfo Jiménez es contundente al respecto: "Se ha introducido un elemento muy importante, que es la revisión periódica del funcionamiento de la Seguridad Social". Y añade: "nunca en la historia de ningún país se ha dejado de pagar ni una sola pensión a nadie".

Sergi Jiménez-Martín es más cauto. Para el profesor de la UPF, el problema clave es el siguiente: "¿Permite la reforma de las pensiones liberar suficientes recursos? Es imprescindible hacerlo transitoriamente. El individuo tiene dos formas de compensar sus menores ingresos: trabajando más o ahorrando más".

El presidente de Inverco, Mariano Rabadán, considera que la reforma "aumentará la conciencia del ahorro en la gente, aunque no de manera inmediata. Y eso es siempre positivo, porque vamos a tener un problema estructural de falta de ahorro interno", subraya.

Opinión de la que discrepa Juan Aznar. "La tasa de ahorro está en niveles de máximo histórico. Hay capacidad para ello incluso en tiempos de crisis. Otra cosa es que esté o no en el sector financiero. No podemos olvidar que el 87% de las familias tiene una vivienda en propiedad y más del 80% del ahorro está depositado en el ladrillo".

### Validez del sistema complementario

Nunca puede llover al gusto de todos en lo que a pensiones se refiere. Para Rabadán queda mucho trabajo por delante. "Habrá que hacer nuevas reformas. Probablemente se tendrá que ir hacia un modelo en el que el componente público y el privado estén más equilibrados", sostiene. En este sentido, como representante del sector privado, Rabadán echa en falta el traslado del Pacto de Toledo al Acuerdo Social y Económico en lo que al sistema complementario se refiere: "se ha pasado de tres páginas de texto a solo una mención".

No todas las propuestas originalmente incluidas en el Pacto, defiende el responsable de Inverco, son de corte fiscal. "Somos partidarios de que aparezca en la nómina de los trabajadores la aportación de las empresas al sistema de pensiones de la Seguridad Social. También queremos que se ofrezca a los cotizantes un cómputo anual de sus aportaciones", de manera que puedan saber qué pensión les quedaría si se retirasen en ese momento. Adolfo Jiménez añade, en este sentido, que también

deberían ser más transparentes los planes privados.

Y esta cuestión deriva en la tesis que suelen defender las empresas: "Aunque se compare con un impuesto que grava al empleo, las cotizaciones a la Seguridad Social no son más que un coste laboral", indica Rabadán.

Aznar considera clave para la propia supervivencia del sistema público de pensiones que los trabajadores suscriban a la vez uno complementario. "Se debería obligar por ley a los ciudadanos a que aporten a sistemas privados de previsión social", sentencia.

### Rentabilidades variables

Sin embargo, ¿hasta qué punto le resulta útil al contribuyente contratar un plan privado de pensiones? "Si nos vamos a la rentabilidad media de los planes privados, es fácil ver que ninguno ha logrado superar la inflación media", añade Aznar. "En los últimos años la rentabilidad ha sido del 5,3%", puntualiza Rabadán. "Faltan incentivos", señala Jiménez-Martín, "porque el de la Seguridad Social renta el equivalente a la inflación, que es del 3,5%. Por tan poco margen no compensa invertir en un plan privado, teniendo en cuenta los riesgos que entraña". Márgenes, apunta Pérez, cuyas dimensiones no se explican con la crisis económica, sino que ya venían siendo limitados.

En cualquier caso, el retorno no es en opinión de Aznar la razón que puede llevar a los trabajadores a contratar planes complementarios "Tal y como están concebidos hoy en día, el incentivo es puramente fiscal".

Pero hay más. "El sistema público está bastante más libre de impuestos, porque la pensión media es baja y por tanto también su carga impositiva, mientras que si recibes la complementaria tienes que pagar por el acumulado", apunta el profesor Jiménez-Martín. Su receta para atraer inversión está clara: "Sería bueno generalizar planes complementarios con portabilidad absoluta, pero fomentando la parte pública". Es decir, que cambiar de compañía no supusiera coste alguno para el titular del plan.

Con todo, la fotografía de España no es desfavorable respecto a los países vecinos. "Estamos en la media en planes de pensiones respecto a Europa". Aunque podría ser mejor: "CC OO siempre se ha mostrado partidaria de los planes de empleo, pero UGT no le ha acompañado", añade Barragán.

Existe, sin embargo, un importante obstáculo a la generalización de la suscripción de planes complementarios: "No es de recibo es que en cada legislatura se produzcan cambios legislativos que afecten a la regulación de la fiscalidad del ahorro", se queja Aznar.

## Las claves del texto que llega al congreso

**Implantación gradual.** La reforma de las pensiones entrará en vigor en 2013. Sin embargo, está diseñada de tal manera que los cambios que contiene estarán desarrollados al 100% en 2027.

**Edad legal de jubilación.** Se retrasa la edad legal de jubilación de los 65 años a los 67. Asimismo, se deberá haber cotizado durante 37 años, contra los 35 necesarios hasta ahora.

**Carreras largas.** Quienes hayan cotizado durante 38 años y seis meses podrán jubilarse a los 65.

**Jubilación anticipada.** Con la reforma será posible retirarse a los 63 años, siempre y cuando se tenga un mínimo de 33 años cotizados. Se aplicará un coeficiente reductor del 7,5% por año de anticipo. Esta modalidad de jubilación estaba reservada hasta ahora a casos de despido.

**Incentivos a la prolongación de la carrera laboral.** Los que sigan trabajando pese a poderse retirar percibiendo el 100% de la pensión obtendrán una bonificación que oscilará entre el 2% y el 4%, siendo más alto el premio en función de lo larga que sea la carrera de

cotización.

**Periodo de cómputo.** Se amplía de los últimos 15 años cotizados a los últimos 25 el periodo de cómputo para calcular el importe de la pensión.

**Regímenes especiales.** Se fortalecen las cotizaciones de los regímenes especiales (agrario y autónomos) al estirar a 25 años el periodo para calcular la prestación, ya que los dos regímenes cotizan de manera mayoritaria por base mínima y solo 15 años por interés económico.

**Becarios y padres.** Los becarios remunerados cotizarán. Asimismo, los padres o madres con hijos a cargo que hayan tenido que dejar de trabajar para cuidar de la descendencia podrán contar como cotizados hasta dos años.

**Caída de la prestación.** Según un reciente informe de la OCDE, uno de los efectos de la reforma de las pensiones será la rebaja en casi ocho puntos de la prestación percibida. Así, el organismo estima que un trabajador con carrera completa que comenzase a cotizar en 2008 cobraría una prestación equivalente al 81,2% de su último salario. Con los cambios introducidos, la cuantía baja al 73,9%.

**Ahorro de 3,5% del PIB.** El mismo estudio sitúa en el 3,5% del PIB de 2050 el ahorro que supondrá la reforma, con lo que "mejorará significativamente" la sostenibilidad del sistema. La OCDE ha supuesto que la inflación media durante casi medio siglo sería del 2,5% y el crecimiento real de los ingresos del 2%.